



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional , con acuerdo a lo estatuido por la Constitución Nacional en su **artículo 100 inciso 11**, para que **ordene al Jefe de Gabinete que a través del Ministerio** que corresponda responda las preguntas que a continuación se expresan y **solicitar que se autorice la recepción de vuelos en los aeropuertos internacionales de las provincias de nuestro país**,

- 1) Cuáles son los motivos técnicos y sanitarios que impiden la apertura y normal funcionamiento del Sistema Nacional de Aeropuertos internacionales de la Argentina.**
- 2) Si los aeropuertos de carácter internacional que se encuentran en las provincias de nuestro país**, cumplen con los estándares de seguridad impuestos por el Servicio de Control de tránsito aéreo.
- 3) Si los aeropuertos internacionales de las provincias de la República Argentina** cumplen con los preceptos de la Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.
- 4) Si el Organismo regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)**, considera que los aeropuertos internacionales de las provincias cumplen con los requisitos de calidad en instalaciones, servicios y atención al pasajero requeridos por normas nacionales e internacionales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Con un Gobierno Nacional, que acostumbra a centralizar toda la actividad política económica y sanitaria en Buenos Aires, con la nítida intención autócrata, típica de los gobiernos autoritarios, de aislar al país del resto del mundo, quedando fuera de la obligada y necesaria globalización del Siglo XXI; **accionan contra todo federalismo imponiendo un “corral aeroportuario”¹ y un cepo aéreo, habilitando solamente a la salida y recepción de vuelos internacionales desde el Aeropuerto Mstro. Pistarini (conocido como aeropuerto internacional de Ezeiza)**. En este repudiable contexto el Presidente de la Nación con los actos que ordena discrimina a las provincias argentinas, que poseen aeropuertos internacionales y que cumplen con toda la normativa nacional e internacional en su totalidad.² Aeropuertos que pueden tranquilamente recepcionar los vuelos que provengan del extranjero, **ayudando a descomprimir el atosigado aeropuerto de Ezeiza**, pudiendo también reactivarse varias de las actividades laborales, comerciales, culturales, industriales, turísticas, médicas y sanitarias del interior.

Con tal desafortunada e inoperante medida limitante , se ha deprimido el ejercicio de las libertades y ocupaciones del interior y han producido un sinnúmero de pérdidas de fuentes de trabajo. Contamos con un Presidente reduccionista, redujo a su máxima expresión la libertad ambulatoria de los argentinos (confinamiento de más de 9 meses) y ahora reduce la actividad aeronáutica a números paupérrimos de vuelos para esta época, necesitamos un presidente de la Nación que trabaje por y para los Argentinos, por y para el federalismo y la democracia.

¹<https://www.aviacionline.com/2021/06/argentina-endurece-restricciones-menos-vuelos-y-cuarentena-en-lugares-designados/>

² <http://www.anac.gov.ar/anac/web/uploads/institucional/quienesquien.pdf>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Con este tipo de acciones caprichosas , sin sentido, discriminatorias y contrarias al sentido económico, humano y social se atenta contra el sistema constitucional vigente y los derechos de los habitantes. Este tipo de actitudes quebrantan el crecimiento del país , en especial atacan a las actividades que genuina y rápidamente generan ingresos como es la actividad turística, industrial y laboral del interior. **Es impensable el crecimiento social económico sin la conectividad aérea internacional**³. La actividad ejercida en los aeropuertos internacionales de todo nuestro país genera el impacto de equilibrio y crecimiento regional de las provincias , que produce miles de puestos de trabajo directos ,indirectos e inducidos y oportunidades económicas de envergadura.

El Poder Ejecutivo Nacional contraría estos principios e impone el cierre de la actividad aeroportuaria internacional de las provincias, utilizando como argumento una falsa incertidumbre y el miedo a las consecuencias futuras por Covid y solamente autorizó a operar a las compañías aéreas en un 2%⁴ de lo que lo hacían antes de la pandemia y concentrando estos pocos vuelos (dos por día) en la provincia de Buenos Aires.

En nuestro carácter de Diputados Nacionales, consideramos que con coherentes y serios controles sanitarios en los aeropuertos , es más que suficiente; no vislumbramos inconvenientes en activar la autorización de operar y permitir vuelos internacionales hacia los aeropuertos de las provincias, ponemos de

³https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_transporte_aereo_de_cargas.pdf

⁴<https://www.eldia.com/nota/2021-7-5-4-23-34-alertan-sobre-larga-estadia-para-varados-en-el-externo-politica-y-economia>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

manifiesto las actitudes del Gobierno Nacional que ha producido el cierre intempestivo y actividad que desarrollan los aeropuertos internacionales del interior , aún cumpliendo los presupuestos de vigencia nacional **atentan contra las actividades provinciales; actitudes estas que vulneran los derechos de las personas y del pueblo en general, **hay una denostación permanente, continua y discriminatoria contra la actividad aeroportuaria de las provincias,** aún cuando se cumplen con los máximos protocolos sanitarios, **exigiendo al Sr. Presidente de la Nación Alberto Fernandez,** a un llamado a la reflexión para **ordenar la restitución aérea en todos los aeropuertos internacionales provinciales, al respeto institucional federal y el estado de derecho normalizando por completo el sistema aeronáutico nacional.****

Por tales motivos solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO